



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAY 2014

Recibido... 10.46 Hs.

EXP. N° 28885 100 % S.

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE**


LEY

" Creación Bancos de Médula Osea "

ARTICULO 1 – Créanse los Centros Receptores de Donación de Médula Ósea de las ciudades de Reconquista, Ceres y Venado Tuerto que funcionaran en los hospitales centrales de éstas ciudades.

ARTICULO 2 – Autorícese al Poder Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal 2012 a fin de adecuar la infraestructura hospitalaria existente.

ARTICULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DGP. GERMAN KAHLLOW
Diputado Provincial
BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente presenté a ésta Cámara un proyecto de ley idéntico al presente (Expte N° 26.282), que no alcanzó el trámite parlamentario previsto, habiéndose producido su caducidad constitucional (Constitución Provincial Art. 61°); por ello, me permito repetir su presentación.

Las Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) son las encargadas de producir los componentes de la sangre. Se pueden donar en vida y se utilizan en pacientes con indicación de trasplante de médula ósea.

En el país funciona el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de CPH (médula ósea y/o sangre periférica) organismo que forma parte



del INCUCAI, cuya actividad sustancial es la incorporación de donantes voluntarios y tiene centros de recepción en los servicios de hemoterapia de los hospitales del país.

En nuestra provincia, existen centros distribuidos en los hospitales, bancos de sangre y centros especializados ubicados en los nodos Santa Fe (Hospital Dr. J.M. Cullen, Hospital Dr. J.B. Iturraspe y el Centro de Medicina Transfusional de Hematológica SRL), Rosario (Hospital de Niños Víctor J. Vilela, Hospital Provincial Centenario y Centro Médico Rivadavia) y Rafaela, Banco de Sangre Rafaela)

El trámite es diferente a la donación de órganos, porque la médula ósea se dona en vida; para un paciente en espera, si no hay histocompatibilidad con la familiares, se compara su perfil de HLA (células madre) con la base de datos de la red internacional, si se encuentra un donante, se lo notifica y si aún desea ser donante, se lo prepara para la extracción de CPH, como fue el caso de Franco Batistuta de la ciudad de Las Toscas, quien conoció a su donante oriundo de Canadá.

Lo más importante es encontrar un donante histocompatible; ello puede lograrse con un hermano o padres, pero de acuerdo da datos del INCUCAI, de éstos solo resultan compatibles el 30% lo que es muy bajo en relación a la necesidad. De allí la importancia de conformar la base de datos a nivel internacional, para cruzar la información de datos de los donantes de todos los países del mundo.

Ahora bien, para ser donante, basta con acercarse a algunos de los centros a que se mencionan en el presente proyecto pertenecientes al INCUCAI y donar una unidad de sangre; a partir de ese momento su perfil de HLA ingresa a la base de datos y solo volverá a ser donante si se descubre que es histo-compatible con un potencial receptor.

El donante, elige el mecanismo de extracción, que son dos: a) método de extracción de sangre de circulación periférica (común por vía venosa) y b) método de extracción directa de médula ósea (por punción de cresta iliaca)


Sr. Presidente, es necesario que dadas las distancias, se habiliten nuevos centros receptores, por esta razón se impulsa la creación de centros receptores de donación en las ciudades de Reconquista, Ceres y Venado Tuerto.


Por ello, y en atención a los beneficios derivados de este trámite



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para quienes puedan ser potenciales receptores, solicito el acompañamiento de los señores legisladores en la aprobación del presente Proyecto de Ley.


DGP. GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO